

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTA
Nit: 900.363.276-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037211
Fecha de Inscripción: 15 de junio de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 1A No 6C - 75 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunitario.mevibo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007060435
Teléfono comercial 2: 4646011
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 1A No 6C-75 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunitario.mevibo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4646011
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de mayo de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2010, con el No. 00174441 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION CULTURAL MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de mayo de 2060.

OBJETO SOCIAL

La corporación cultural museo del vidrio de Bogotá es una institución física y virtual que se construye a partir de procesos participativos con la comunidad local, planteando una reactivación y preservación del oficio del vidrio como patrimonio cultural tangible e intangible; así como sus usos y manifestaciones contemporáneas, que- le permita a la comunidad local y la ciudad de Bogotá apropiarse y beneficiarse de los recursos provenientes del museo; permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y deleite, particularmente en relación con el vidrio como elemento esencial dentro del desarrollo y bienestar global, regional y local, a través

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32**

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la creación y consolidación de una infraestructura cultural donde se conjugue el arte, la historia, la arqueología, la ciencia, la artesanía del vidrio y las tecnologías de las comunicaciones. El museo, como institución cultural, se dedicará a realizar actividades pedagógicas en las diferentes áreas artísticas: artes escénicas, artes plásticas, artes visuales, danza, literatura y música, mediante asesorías, talleres, prácticas, demostraciones, y demás expresiones y manifestaciones culturales y artísticas. Así, el museo será un punto de desarrollo cultural, para la ciudad, el país y el mundo, donde la transparencia es tomada como punto de partida y desarrollo de identidad. Objetivos específicos. La corporación cultural museo del vidrio de Bogotá en desarrollo de su objetivo general podrá realizar las actividades que a continuación se precisan: 1. Presentar un panorama general de la historia del vidrio en Bogotá, sus principales técnicas y su relación con la localidad. 2. Destacar el oficio de los maestros vidrieros como preservadores de una técnica ancestral en la localidad de San Cristóbal. 3. Generar una reflexión sobre la participación comunitaria, el patrimonio y la importancia del vidrio para la sociedad. 4. Presentar experiencias creativas desde el arte y/o el diseño que usen el vidrio como medio expresivo. 5. Generar estrategias para llevar exposiciones fuera del museo, en el ámbito distrital y nacional 6. La realización de talleres especializados dictados por maestros vidrieros nacionales y extranjeros, permanentes y/o periódicos, mediante convenios e intercambios; convocatorias, ferias, festivales, conferencias, foros y simposios que se organicen en torno a la temática del vidrio en todas sus manifestaciones, y del arte y la ciencia o, para el aprendizaje de técnicas en vidrio con profesionales, científicos, investigadores, escultores, maestros vidrieros, artistas, técnicos, artesanos, seguidores y cultores de la alquimia del vidrio, con participación de la comunidad. 7. La estructuración, creación y administración de un centro de documentación, biblioteca de textos y biblioteca virtual, como centro de consulta, donde se relacionen textos no solamente con la temática del arte, ciencia y tecnología del vidrio sino con la historia y la cultura en general. 8. Adquirir un espacio idóneo, para el desarrollo del objeto social. 9. La realización de encuentros, talleres, conferencias, simposios, exposiciones, convocatorias, ferias, festivales, presentaciones y foros, llevando la sede del museo a espacios alternativos. 10. Establecer muestras de arte que hagan parte de una programación anual, con piezas de importantes artistas del vidrio de Colombia y el mundo, actuando como galería de arte en representación de los mismos. 11. Suscribir convenios y celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32**

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos con las instituciones de educación básica, media, técnica, tecnológica y/o profesional, interesadas en el desarrollo cultural, temático y científico del vidrio. 12. Suscribir convenios y celebrar contratos de patrocinio o financiación de empresas privadas, públicas o de economía mixta, y demás entidades que estén involucradas en promover iniciativas en el campo del arte la ciencia y la cultura o que se interesan en el trabajo con el vidrio. 13. Conservar, estudiar, exponer, difundir y buscar el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial relacionado con el vidrio y sus técnicas, apoyando el oficio de los maestros vidrieros que trabajan técnicas tradicionales del vidrio como el vitral y el vidrio soplado, entre otras. 14. Realizar publicaciones y catálogos sobre las colecciones que alberga el museo y las exposiciones que se realicen o se puedan generar de ellas. 15. Desarrollar proyectos sociales que involucren a la comunidad, grupos étnicos, sectores sociales y étnicos a través de la cultura y/o educación ambiental, sirviendo de herramienta para destacar el vidrio como elemento de trabajo, con participación de la comunidad. 16. Favorecer a las personas en situación de discapacidad, brindándoles acceso a las exposiciones, actividades didácticas y de formación conforme el programa de responsabilidad social de la corporación cultural mevibo. 17. Ser gestores culturales de iniciativas que involucren a personas naturales o jurídicas con beneficios mutuos. 18. La creación de un grupo de investigación y el desarrollo de proyectos y productos de investigación, con fines técnicos, científicos o tecnológicos, que involucren componentes de innovación. 19. La puesta en funcionamiento de un horno de vidrio para elaborar objetos artesanales y piezas de arte en vidrio con la función de enseñar el proceso en la fabricación de vidrio soplado y propiciar la exposición, muestra y negociación de las mismas. 20. La creación y administración de una cinemateca para destacar el principio de la cinética con la aparición del vitral, donde se desarrolle una programación de cine arte, video, video instalación, corto y documental, con fines sostenibles. 21. La creación y administración de un establecimiento de comercio para la venta de los objetos que se elaboren directamente, bajo intermediación o asesoría del mevibo, tales como objetos utilitarios y artesanías de vidrio; elementos identitarios como venta de libros, postales, afiches, agendas, camisetas y demás recordatorios del museo y de la ciudad, entre otros. 22. La creación y administración de un café restaurante como medio de sostenibilidad, donde se haga explícita la relación, con el museo, como punto de encuentro, disfrute y conexión virtual con el museo. 23. La realización de actividades pedagógicas y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formación para niños, niñas y adolescentes (NNA), en las diferentes áreas artísticas: artes escénicas, artes plásticas, artes visuales, danza, literatura y música, mediante asesorías, talleres, prácticas y demostraciones realizadas por profesionales idóneos y experimentados. 24. La constitución de otras personas jurídicas, afiliación, asociación, alianzas estratégicas, convenios, etc., siempre en desarrollo de sus objetivos específicos y dentro del marco de su objetivo general.

PATRIMONIO

\$ 99.966.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la corporación. Será de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva y es el encargado de la dirección ejecutiva de la corporación. Tendrá un subdirector del museo o Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las facultades y atribuciones del Presidente de la Junta Directiva serán las siguientes: 1. Ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la corporación en todos los casos que comprometan su responsabilidad y patrimonio. 2. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva en relación con el objeto de la corporación. 3. Asumir las funciones que en su momento la junta le hubiere delegado. 4. Nombrar y remover a los empleados, según las directrices de la Junta Directiva. 5. Convocar a sesiones de la Junta Directiva. 6. Presentar cada año, conjuntamente con la Junta Directiva, las cuentas, balances, inventarios e informes de su gestión ante la asamblea general. 7. Ejecutar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la corporación. 8. Constituir y autorizar los apoderados judiciales y extrajudiciales que se necesiten para la adecuada representación de la corporación, delegándoles las facultades que juzgue convenientes y aquellas de que él mismo goza, según la autorización de la Junta Directiva. 9.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar toda clase de operaciones bancarias. 10. Realizar toda clase de negociaciones autorizadas por la Junta Directiva con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar. 11. Velar por la debida inversión y utilización de los fondos de la corporación. 12. Percibir o repudiar las donaciones, herencias, legados, contribuciones y auxilios que se le difieran a la corporación, según los criterios de la Junta Directiva, y ejercer las demás funciones que por ley o por el estatuto, le correspondan. 13. Las demás que señalen el estatuto, la Asamblea General y la Junta Directiva. Las facultades y atribuciones del subdirector del museo, Representante Legal Suplente, serán las mismas del Representante Legal Principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 20 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021 con el No. 00342781 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Sandra Stella Solano Sanchez	C.C. No. 000000052486478

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Andres Esteban Ordoñez Perez	C.C. No. 000001032389971

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 24 del 20 de julio de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 00342716 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gloria Lucia Cañas Moreno	C.C. No. 000000051961663
Miembro Junta Directiva	Sandra Stella Solano Sanchez	C.C. No. 000000052486478
Miembro Junta Directiva	Andres Esteban Ordoñez Perez	C.C. No. 000001032389971

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 3 de agosto de 2012 de la Asamblea General	00213321 del 14 de agosto de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 19 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00236933 del 22 de abril de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00248156 del 13 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 16 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00347142 del 20 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9102
Actividad secundaria Código CIIU: 2310
Otras actividades Código CIIU: 8553, 7912

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 273.854.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9102

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32**

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2022 Hora: 20:53:32

Recibo No. AA22348568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A223485683F58F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

